

CONCON, 31 OCT 2023

DECRETO REGISTRADO N° 3234 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023 y Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023.
- h) Solicitud Compensación Horaria.

DECRETO

1. RATIFIQUESE compensación horaria de la siguiente funcionaria, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	N° Días	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1	VALESKA MUÑOZ SOTO	[REDACTED]	1			23/10/2023	20/08/2023
2	MAUDA SILVA GÓMEZ	[REDACTED]	1			30/10/2023	20/08/2023
3	CAMILA VALENCIA PUÑO	[REDACTED]	1			31/10/2023	20/08/2023

N°	Nombre	Rut	N° Días	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1	KLAUS ODENWALD OLIVARES	[REDACTED]	1/2			25/10/2023	03/09/2023

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
LILIANA ESPINGZA GODOY

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (801)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR CEEER DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Revisado
30 OCT 2023	